



Alcaldía de Bugalagrande
Departamento del Valle del Cauca
República de Colombia

Cra 6 No 5-65 Parque Principal – Código Postal: 763001
Bugalagrande - Valle del Cauca, Colombia
PBX: 57(2) 2237403 Fax 57 (2) 2236235
www.bugalagrande-valle.gov.co
contratacion@bugalagrande-valle.gov.co

RESOLUCION No. 473 -2026

(Junio 16 de 2026)

POR LA CUAL SE APRUEBA LA GARANTÍA ÚNICA, DE UN CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO

EL ALCALDE MUNICIPAL DE BUGALAGRANDE VALLE, en uso de sus atribuciones legales, Constitucionales y las señaladas especialmente en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y

CONSIDERANDO:

- El Municipio de Bugalagrande Valle, celebro el Contrato de Prestación de Servicios No. 268-2025 de fecha junio 11 de 2026; cuyo objeto es “SERVICIO DE ASEO Y DESINFECCIÓN DE EDIFICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE BUGALAGRANDE, VALLE DEL CAUCA”
- El contrato se suscribió con SEBUGALAGRANDE S.A.S, identificada con el NIT No. 800.127.061-8, representada legalmente por el señor ABSALON FERNANDO ZAFRA RIVERA identificado con cedula de ciudadanía. 6.114.949 expedida en el municipio de Andalucía.
- En la CLAUSULA NOVENA del contrato de Prestación de Servicios No. 268-2026, se consagra la obligación de constituir la Garantía Única, amparando los riesgos de Cumplimiento, Pago de Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones, Calidad del Servicio.
- Por tal motivo, el Contratista SEBUGALAGRANDE S.A.S, constituyó a favor del Municipio de Bugalagrande la POLIZA DE CUMPLIMIENTO No.10413711 de fecha junio 12 de 2026, expedidas por: SEGUROS MUNDIAL.

AMPARO	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	Desde	Hasta	
Cumplimiento del Contrato.	12-06-2026	01-03-2027	\$37.494.200,20
Amparo de Salarios Prestaciones Sociales e Indemnizaciones.	12-06-2026	01-11-2029	\$37.494.200,20
Calidad del Servicio.	12-06-2026	01-03-2027	\$37.494.200,20

- Con merito a lo expuesto el Alcalde Municipal,



Alcaldía de Bugalagrande
Departamento del Valle del Cauca
República de Colombia

Cra 6 No 5-65 Parque Principal – Código Postal: 763001
Bugalagrande - Valle del Cauca, Colombia
PBX: 57(2) 2237403 Fax 57 (2) 2236235
www.bugalagrande-valle.gov.co
contratacion@bugalagrande-valle.gov.co

RESOLUCION No. 473 -2026

(Junio 16 de 2026)

POR LA CUAL SE APRUEBA LA GARANTÍA ÚNICA, DE UN CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Aprobar como en efecto se hace, la garantía única, constituida por el Contratista, de conformidad a lo considerado en esta Resolución.

AMPARO	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	Desde	Hasta	
Cumplimiento del Contrato.	12-06-2026	01-03-2027	\$37.494.200,20
Amparo de Salarios Prestaciones Sociales e Indemnizaciones.	12-06-2026	01-11-2029	\$37.494.200,20
Calidad del Servicio.	12-06-2026	01-03-2027	\$37.494.200,20

ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha para todos sus efectos.

CUMPLASE

Dado en el Municipio de Bugalagrande Valle a los dieciséis (16) días del mes de junio de dos mil veintiséis (2026).

ORIGINAL FIRMADO
JORGE ELIECER ROJAS
Alcalde

Proyecto y Elaboro: José David González Castro- Abogado Contratista.
Revisó: Carlos Mauricio Tascón Ospina - Asesor Jurídico.